

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

COMISION POLITICA ESPECIAL  
19a. sesión  
celebrada el  
martes 10 de noviembre de 1987  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 19a. SESION

Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)

más tarde: Sr. FREUDENSCHUSS (Austria)

SUMARIO

TEMA 76 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS
- b) APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACION Y UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/SPC/42/SR.19  
18 de noviembre de 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

TEMA 76 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (A/42/20)
- b) APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EXPLORACION Y UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/518 y Corr.1)

1. El Sr. JATIVA (Ecuador) dice que 1987 marca el trigésimo aniversario del lanzamiento al espacio ultraterrestre del primer satélite artificial "Sputnik", que constituyó la génesis de la exploración del cosmos. Desde entonces, la humanidad ha asistido al espectacular progreso de la ciencia y tecnología espaciales, acompañado en el plano multilateral del establecimiento de mecanismos institucionales de coordinación y regulación tales como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

2. Al Ecuador le preocupa la persistencia de una relación de inversa proporción existente entre el crecimiento continuo de la tecnología espacial y la lenta consolidación del derecho del espacio. Si éste ha de fundarse en la noción de la cooperación internacional, su vacilante desarrollo lleva inevitablemente a pensar en la ausencia de una mínima voluntad política. En este sentido, el consenso debe traducirse en la adopción de medidas constructivas orientadas a la acción. En consecuencia, la cooperación internacional en esta esfera debe erigirse en instrumento idóneo de la transferencia a los países en desarrollo del conocimiento y experiencias adquiridos en la realización de las actividades espaciales, así como también la base de la regulación jurídica de las mismas que aseguren el reparto de los beneficios resultantes entre todos los Estados. En este marco se inscribe la necesidad de la aplicación más eficaz de las recomendaciones emanadas de "UNISPACE 82" y, para ello, ha sido útil la labor de evaluación efectuada por el Grupo de Trabajo Plenario. Hace falta también alcanzar urgentemente una solución satisfactoria a la situación de virtual iliquidez que afronta el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, pues la drástica reducción del ya exiguo presupuesto del Programa entorpece los esfuerzos de países que, como el Ecuador, dependen del Programa para la formación de sus recursos humanos. De ahí nuestro llamado a los Estados en condiciones de hacerlo a que aporten sus fondos voluntarios al Programa.

3. La delegación ecuatoriana deplora que los debates hayan sido infructuosos respecto al nuevo tema propuesto por el Grupo de los 77, tanto en el 26° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos como en el período de sesiones de 1987 de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Estima que el nuevo tema propuesto reúne las condiciones de oportunidad, utilidad jurídica e interés para todos los Estados, y espera que en su próximo período de sesiones la Subcomisión aceptará la inclusión de dicho tema en

(Sr. Játiva, Ecuador)

su programa. La aplicación de criterios contrapuestos también impidió adelantar la labor relativa a la elaboración de principios sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, no obstante la presentación de un documento de trabajo revisado por Canadá. Similar suerte corrió la consideración del tema atinente a la definición y delimitación del espacio, con lo que se sigue perpetuando el absurdo de la noción de una rama del derecho internacional, la espacial, que carece de un ámbito físico concreto de aplicación.

4. Al orador le complace observar que, en el período de sesiones de 1987 de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se registró un alentador progreso en materia de regulación de la órbita geoestacionaria gracias al examen de dos documentos de trabajo presentado por el Ecuador y otros países, por una parte, y la República Democrática Alemana, por la otra, que ha permitido identificar elementos de convergencia. Este resultado demuestra claramente que la mayoría de los Estados están dispuestos a proceder a un examen más general de esta cuestión y a elaborar un proyecto de principios que regulen la utilización justa y equitativa de este preciado recurso natural. La delegación ecuatoriana ha hecho hincapié una y otra vez en que esta tarea revestía urgencia a causa del peligro de saturación de la órbita geoestacionaria, situación que está agravada por las posibilidades de utilizar medios tecnológicos más perfeccionados para acrecentar la capacidad de este recurso, lo que haría aún más difícil el acceso de los países en desarrollo a posiciones orbitales apropiadas y económicas. Igualmente, Ecuador ha insistido siempre en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es el órgano más competente para elaborar un marco jurídico que reglamente las variadas aplicaciones de la órbita que no se agotan con las telecomunicaciones. La delegación del Ecuador espera que la elaboración de un proyecto de principios continuará sobre la base de elementos de convergencia y con la participación de las Potencias espaciales, que, lamentablemente, no han participado este año en los trabajos sobre esta cuestión, a fin de garantizar el acceso y la utilización justa y equitativa de la órbita geoestacionaria, teniendo en cuenta los intereses de todos los países, sobre todo de los países en desarrollo, incluidos los ecuatoriales, cuyos derechos preferenciales y obligaciones sobre los segmentos de la órbita suprayacentes a sus territorios deben ser reconocidos. Conviene reiterar una vez más que los países ecuatoriales no abrigan intenciones reivindicatorias de soberanía sino el establecimiento de un régimen jurídico sui generis, dada la naturaleza y los atributos técnicos particulares de la órbita.

5. El Gobierno del Ecuador se opone categóricamente a la militarización del espacio, el cual debe quedar reservado como zona de paz al servicio de toda la humanidad. A este respecto, exhorta nuevamente a las partes directamente interesadas a redoblar sus esfuerzos y a entablar negociaciones para impedir que la carrera armamentista se haga extensiva al espacio. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe apoyar las medidas tendientes a evitar esta propagación, pues su futuro está estrechamente ligado al buen éxito de esas negociaciones y de las que se celebran dentro del marco de la Conferencia de Desarme.

/...

6. El Sr. KOVACIC (Checoslovaquia) dice que la exploración y la utilización del espacio deben efectuarse para beneficio y en interés de todos los países y que ellas son el privilegio exclusivo de toda la humanidad.

7. Los progresos actuales de la ciencia y la tecnología requieren fomentar la cooperación internacional con miras a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Existe ya un programa de actividades comunes de la humanidad en este campo, el programa en tres fases relativo a las medidas concretas que los Estados podrían adoptar para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos que ha propuesto la Unión Soviética. Este programa, cuya ejecución está apoyada sin reservas por Checoslovaquia, tiene por objeto desarrollar la cooperación internacional para el aprovechamiento pacífico del espacio e impedir que la carrera armamentista se haga extensiva al espacio. En el curso del presente período de sesiones se han hecho otras propuestas, pero que no reúnen las condiciones necesarias para lograr un consenso general.

8. Conviene preguntarse si los problemas relativos a los medios de asegurar que el espacio siga siendo utilizado con fines pacíficos son verdaderamente insolubles dentro del marco de la Comisión, o si esos problemas se deben a que ciertos Estados pretenden aprovecharse de las posibilidades de utilizarlo con fines militares y económicos. Cabe preguntarse igualmente si el problema consiste en determinar si la cuestión de la no militarización del espacio es de la competencia de la Comisión o si el problema se debe a que las proposiciones pacíficas de ciertas delegaciones son inaceptables para otras.

9. Los países socialistas estiman que es posible luchar contra la militarización del espacio mediante propuestas constructivas y pacíficas, tales como las perspectivas realistas de la "paz de las galaxias", que implican la convocación de una conferencia internacional o de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar las cuestiones relativas al espacio, de crear una organización mundial del espacio y de elaborar un plan detallado de cooperación internacional en la década de 1990 y más allá. El hecho de que este programa represente una alternativa a los planes relativos a la "guerra de las galaxias" y que lo hayan propuesto los países socialistas explica por qué ciertos Estados tratan de frustrar todo progreso efectivo sobre esta cuestión en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Comisión se encuentra de este modo en una situación absurda, pues los mismos países que se oponen a que la Comisión examine los problemas de desarme, se oponen también al examen de cuestiones relativas a la cooperación internacional en las aplicaciones de la tecnología espacial, según han propuesto los países socialistas, que no atañen a las cuestiones de desarme.

10. En lo que respecta a la elección de un nuevo tema para el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se ha observado igualmente una falta de buena voluntad política, aunque diversas propuestas han sido presentadas por todos los grupos de Estados. La delegación de Checoslovaquia estima que no hay por qué demorarse en la elección de ese nuevo tema, pues toda dilación comprometerá la eficacia y racionalización de los trabajos de la Subcomisión.

(Sr. Kovacic, Checoslovaquia)

11. Gracias a una iniciativa de los países socialistas, la Asamblea General examina en este período de sesiones la cuestión del establecimiento de un sistema global de paz y seguridad internacionales. La cooperación pacífica en el espacio y las medidas tendientes a impedir la propagación de los armamentos en el espacio constituyen una parte importante de ese sistema. En el cuadro de las medidas concretas que habrá que adoptar, será necesario prohibir las armas antisatélites y los sistemas de armas ofensivas en el espacio. Se podría igualmente crear un cuerpo de inspección internacional a fin de asegurar que los armamentos no sean emplazados en las instalaciones de lanzamiento de cohetes espaciales. Estas medidas contribuirían a la realización de los objetivos de la paz en el espacio, que es una condición indispensable para un mundo libre de armas nucleares. Hace 10 años, en mayo de 1977, se firmaron en Ginebra dos acuerdos importantes, a saber, el acuerdo entre la URSS y los Estados Unidos sobre la cooperación en la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos y la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles. Estos acuerdos fueron concertados seis años antes de anunciarse los planes para el emplazamiento de armas supuestamente defensivas en el espacio, que comprometen la cooperación internacional en materia de utilización del espacio con fines pacíficos. En la primavera de este año, los Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS y de los Estados Unidos firmaron en Moscú un nuevo acuerdo de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio con fines pacíficos, que se refiere a ciertos proyectos concretos de investigación del sistema solar, cuya aplicación contribuirá a consolidar las bases de la paz en el espacio. Este documento fue calificado de "tratado del futuro" y la delegación de Checoslovaquia espera que permitirá acelerar la búsqueda de una solución a los problemas existentes.

12. La delegación de Checoslovaquia celebra los progresos realizados en la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, pero estima que este órgano no es la instancia apropiada para difundir los resultados obtenidos en la exploración del espacio a nivel nacional. Un seminario científico organizado en ocasión de los períodos de sesiones de la Comisión sería un órgano más apropiado. Los trabajos de la Subcomisión deberían más bien orientarse hacia el examen de los medios de mejorar la cooperación internacional en el espacio, especialmente en las esferas técnica y científica. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos no es un órgano de "transferencia de tecnología", sino un órgano que debe tratar de crear las condiciones necesarias para la realización de dicha transferencia sobre una base de igualdad y de no discriminación. En su período de sesiones de junio, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos examinó la cuestión de la planificación de sus actividades futuras. A este respecto, la delegación de Checoslovaquia propone que el examen de la propuesta de crear una organización mundial del espacio sea incluido en la parte I del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas. La Comisión Política Especial y la Comisión podrían pedir a las delegaciones interesadas que presenten a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su período de sesiones de 1988, un proyecto relativo a la creación de esta organización, que sería examinado más detalladamente. Las conclusiones de este examen se presentarían luego a la Comisión Política Especial en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. A este respecto, la delegación de Checoslovaquia apoya las propuestas formuladas por el

/...

(Sr. Kovacic, Checoslovaquia)

representante de la URSS el 5 de noviembre de 1987 en el presente período de sesiones de la Comisión Política Especial, así como las propuestas presentadas por el Grupo de los 77.

13. La delegación de Checoslovaquia confiere gran importancia a los esfuerzos tendientes a reforzar el papel de la Comisión y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el desarrollo del derecho del espacio. Se han observado este año progresos parciales en lo que respecta al proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes nucleares de energía en el espacio, sobre la base de una propuesta canadiense. Las posibilidades de progreso en esta esfera jurídica están estrechamente vinculadas a la regulación de ciertas cuestiones técnicas y políticas delicadas, y es preciso tener igualmente en cuenta disposiciones de los instrumentos internacionales relativos tanto al derecho del espacio como a la utilización de la energía nuclear, especialmente los dos convenios de Viena concertados en 1986 bajo los auspicios de la OIEA. La delegación de Checoslovaquia apoya la última proposición formulada por la URSS con respecto a la definición y delimitación del espacio, que habría de permitir lograr una solución pragmática a este problema. Está convencida de que todos los grupos de Estados deberían demostrar suficiente buena voluntad para lograr una solución aceptable de los problemas que plantea la utilización racional de la órbita geostacionaria.

14. El presente período de sesiones de la Asamblea General se celebra en un momento en que la humanidad está a punto de concertar un acuerdo histórico sobre la eliminación de una parte de las armas nucleares, y la delegación de Checoslovaquia espera que el espíritu de este acuerdo influirá igualmente sobre los períodos de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y permitirá progresar en la esfera del aprovechamiento pacífico del espacio.

15. La Sra. NAVCHAA (Mongolia) dice que la comunidad internacional conmemora este año el 30° aniversario del lanzamiento del satélite "Sputnik", que marca el comienzo de la era espacial. Desde entonces, las Naciones Unidas han participado activamente en el desarrollo de la cooperación internacional con miras a la utilización del espacio con fines pacíficos y en la elaboración de normas jurídicas que regulen las actividades espaciales de los Estados. El primer resultado importante de estas actividades ha sido la concertación del Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre, que sigue sirviendo a los intereses de todos los Estados que están en favor de la utilización del espacio con fines pacíficos. La realización de este objetivo reviste hoy día una gran actualidad a causa de la intensificación de los esfuerzos por realizar los planes relativos a la "guerra de las galaxias".

16. La Comisión Política Especial y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos deberían formular recomendaciones concretas para impedir que la carrera armamentista se haga extensiva al espacio, y esta última Comisión debería ayudar a la Conferencia de Desarme en esta materia. Los aspectos científicos, técnicos y jurídicos de la no militarización del espacio podrían ser examinados por las dos subcomisiones competentes. Dentro del marco de esta cuestión prioritaria, los países socialistas han hecho ciertas propuestas concretas con miras a desarrollar la cooperación internacional en el plano espacial.

(Sra. Navchaa, Mongolia)

Lamentablemente, estas propuestas conciliatorias no han podido ser adoptadas a causa de la actitud obstruccionista de ciertos Estados, por lo que la Comisión no ha podido progresar en el examen de esta cuestión importante. Esta situación suscita las inquietudes de Mongolia y alarma igualmente a la mayoría de los Estados. Es preciso adoptar medidas enérgicas para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio, y evitar que escape a todo control.

17. Mongolia apoya la cooperación internacional en la esfera de la exploración y utilización del espacio y participa activamente en el programa internacional INTERCOSMOS. Estima que la conquista, exploración y utilización del espacio serían más eficaces si la cooperación internacional estuviese organizada dentro del marco de un mecanismo único, por lo que apoya la propuesta soviética tendiente a crear una organización internacional del espacio, propuesta que debería ser examinada atentamente.

18. Mongolia estima que es importante llevar a la práctica las recomendaciones de UNISPACE 82 y que el Grupo de Trabajo Plenario ha realizado una labor útil de evaluación a este respecto. Apoya igualmente el Programa de las Naciones Unidas para las aplicaciones de técnicas espaciales, que tiene gran importancia para la aplicación de esas recomendaciones.

19. En lo que respecta a los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la delegación de Mongolia espera que pronto se realicen progresos en lo que toca a la elaboración de un proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes nucleares de energía en el espacio. Los Estados Miembros podrían proceder a una formulación definitiva de los principios de notificación y de asistencia que han sido ya aceptados en principio, conformándolos a las disposiciones de los convenios adoptados por la OEA en esta esfera. En lo que respecta a la delimitación del espacio y a las características y utilización de la órbita geoestacionaria, Mongolia estima que las propuestas concretas que han sido ya formuladas podrían servir de base para proseguir el examen de esta cuestión.

20. Para terminar, la delegación de Mongolia espera que en el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General, será posible llegar a un acuerdo sobre la elección de un nuevo tema para ser incluido en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

21. El Sr. LAGORIO (Argentina) considera que el lanzamiento del "Sputnik" en 1957 ha abierto una nueva era, la de la conquista del espacio, en que el hombre una vez más ha manifestado su voluntad inquebrantable de superar todos los obstáculos, como lo ha hecho cuando la conquista de los océanos. Es tiempo que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos busque armonizar con realismo y serenidad las diversas tendencias que tanto jurídica como científicamente están dibujando el porvenir de la era espacial. Su tarea ha sido y será ardua desde el punto de vista político, pero es preciso no olvidar que, lejos de ser objeto de enfrentamiento, el espacio debe ofrecer un motivo de intensa cooperación internacional.

(Sr. Lagorio, Argentina)

22. Los acontecimientos ocurridos en el curso de los últimos meses en materia de desarme, especialmente la posibilidad de eliminar toda una categoría de armas nucleares, son particularmente alentadores. A este respecto, la cuestión de la utilización del espacio con fines pacíficos debería dar un nuevo impulso a la cooperación internacional en esta esfera, cooperación que debería fundarse en el consenso más amplio posible, que es una forma de llegar al objetivo deseado.

23. La delegación de la Argentina ha participado activamente en los trabajos del 24° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y del 26° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, así como en los trabajos del 30° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, oportunidades en que expuso los puntos de vista de su Gobierno; su delegación desearía insistir especialmente en dos puntos que también interesan a los países en desarrollo.

24. Su delegación celebra la constitución del Grupo de Trabajo Plenario encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82; bajo la admirable conducción del Sr. Gastón Lasarte, del Uruguay, este Grupo vino a llenar un vacío muy importante en las labores de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Es de esperar que dicho Grupo contribuirá a acelerar la aplicación de las recomendaciones del UNISPACE 82.

25. El Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha adoptado un proyecto de resolución cuyo nuevo párrafo 5 de la parte dispositiva encarga claramente a la Subcomisión mencionada el examen, a partir de su 27° período de sesiones, que debe realizarse en marzo de 1988 en Ginebra, el nuevo tema que habría seleccionado para su inclusión en su programa. Como el párrafo 5 es claro a este respecto, la delegación de la Argentina se adherirá al consenso ya existente en lo que se refiere a este texto.

26. Para terminar, el representante de la Argentina recuerda que el Tratado sobre el espacio ultraterrestre ha sido firmado hace 20 años; esto debería inducir a la Asamblea General a redoblar sus esfuerzos y velar por que el espacio siga siendo utilizado con fines pacíficos.

27. El Sr. MONTGOMERY (Estados Unidos de América), señalando a la atención de los miembros de la Comisión el documento A/AC.105/384/Add.3, indica que en él se contiene una relación completa de las actividades realizadas por los Estados Unidos en el plano espacial.

28. La delegación de los Estados Unidos confiere gran importancia a la eficacia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, pues está persuadida de que el mejoramiento de la forma en que funciona este órgano, que es el único mecanismo permanente del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de la cooperación en el espacio, robustecerá a las Naciones Unidas en general y permitirá frustrar los intentos de reemplazarlo por instituciones internacionales de carácter indefinido.

(Sr. Montgomery, EE.UU.)

29. Pasando revista a los trabajos de la Comisión durante el año transcurrido, el Sr. Montgomery observa que esos trabajos han permitido reforzar el aspecto científico y técnico de su actividad y mantener a los Estados Miembros al corriente de los últimos adelantos de la investigación espacial.

30. Conforme a la resolución 37/90, en que figuran los principios rectores que regulan la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82, todas las actividades nuevas deben ser financiadas por contribuciones voluntarias y mediante una modificación de prioridades en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. A este respecto, la delegación de los Estados Unidos toma nota con satisfacción de que el Grupo de Trabajo Plenario creado en el seno de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos haya logrado identificar las medidas capaces de facilitar la aplicación de dichas recomendaciones. Con todo, lamenta que la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre no haya tomado las disposiciones necesarias para proceder a una reorientación de prioridades. Es de esperar que se logrará conciliar en 1988 los puntos de vista de la División y de los miembros de la Comisión, que por ahora acusan acentuadas divergencias.

31. Recordando que, en una declaración formulada anteriormente, los miembros de la Comisión Política Especial fue advertida acerca del papel de minorías y mayorías automáticas, el Sr. Montgomery dice que esta observación se aplica perfectamente a los trabajos relativos al tema 76 del programa. En efecto, existe en la Comisión Política Especial una minoría, pequeña pero ruidosa, interesada en dejar de lado la regla del consenso. Tal es, al parecer, la actitud de uno de los oradores que han hecho uso de la palabra. Describiendo por modo selectivo los acontecimientos pasados, pretendió que el recurso al consenso dentro del marco de los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no tenía ninguna base. Todos saben que no son los Estados Unidos sino otras delegaciones las que han pedido que se adopte este procedimiento. Entre otros motivos, ha sido a causa de los problemas suscitados por esta cuestión que la Comisión mencionada se ha reunido solamente una vez de 1958 a 1961. Solamente en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General los miembros de la Comisión han logrado llegar a un acuerdo. La Comisión, a partir de 1962, comenzó a adoptar sus decisiones por consenso.

32. Los Estados Unidos, que han respetado siempre esta regla, están persuadidos de que la Comisión no puede funcionar eficazmente sino cuando sus miembros se atienen a sus compromisos. Consideran algunos que la regla del consenso se ha convertido en un obstáculo a la realización de progresos importantes. A estas personas habrá que recordar que, gracias a este procedimiento, se han podido concertar cuatro tratados internacionales y elaborar los principios relativos a la teleobservación. Cuando se trata de cuestiones complicadas y delicadas y se busca conciliar los intereses de todos, no hay mejor procedimiento que el del consenso. Las negociaciones así realizadas suponen no solamente que existe el compromiso de realizar progresos en la materia en que un acuerdo es posible, sino también de evitar los enfrentamientos cuando existen divergencias fundamentales.

(Sr. Montgomery, EE.UU.)

33. Las naciones que apoyaron en 1958 la resolución por la que se creaba la Comisión Especial sobre Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos consideraban necesario, muy acertadamente, separar los problemas de desarme tocantes al espacio de las cuestiones relativas a la utilización del espacio con fines pacíficos. La Primera Comisión y la Conferencia de Desarme eran entonces y siguen siendo las instancias multilaterales competentes para todo lo que se refiera al desarme en el espacio.

34. En el curso de sus 30 años de existencia, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha hecho una contribución invaluable a la cooperación internacional. Siete Estados miembros, entre ellos los Estados Unidos, han presentado documentos de trabajo con el fin de entablar en dicha Comisión un verdadero diálogo sobre todos los aspectos de su actividad. Si estos países tienen su punto de vista sobre lo que conviene hacer para que la Comisión sea más idónea para cumplir su mandato y beneficiar a todas las naciones de los frutos de la investigación espacial, los Estados Unidos no pretenden tener todas las respuestas.

35. Lamentablemente, ciertos Estados se niegan a reconocer que es indispensable reexaminar la organización y los métodos de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios. Los que se oponen a ello son los mismos que preconizan empeñosamente el establecimiento de un nuevo mecanismo internacional de delineamientos inciertos; esa propuesta tiene más de propaganda que de un deseo sincero de promover una cooperación auténtica. Las propuestas relativas a la convocación de una conferencia o de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que tendría por objeto examinar, entre otras cosas, el establecimiento de una organización mundial del espacio, son igualmente poco constructivas. Más acertado sería dedicar los inmensos recursos que una tal empresa requeriría a financiar mecanismos de cooperación internacional ya existentes.

36. Uno de los oradores que le han precedido en el uso de la palabra ha hecho citas de una declaración atribuida a los participantes de un seminario sobre el espacio celebrado en Moscú, en el que expertos americanos habían participado. Por respeto a la exactitud, la delegación de los Estados Unidos desea observar que hay una gran diferencia entre la declaración adoptada por el seminario y la versión aparecida en Pravda en su edición del 6 de octubre de 1987. Los errores contenidos en esta versión se repiten en la declaración del mencionado orador. El texto auténtico de la declaración no contiene ninguna referencia a la cuestión de los armamentos en el espacio. Una propuesta formulada en ese sentido por los organizadores del seminario fue en realidad desechada. La delegación de los Estados Unidos advierte con decepción que se sigue tergiversando las disposiciones de dicha declaración.

37. El Sr. SANCHEZ (Filipinas) dice que la posición de su país frente a las cuestiones examinadas por la Comisión se basa en el profundo convencimiento de que las actividades espaciales deben llevarse a cabo con fines exclusivamente pacíficos. Es por tal motivo que la delegación de Filipinas se ha opuesto tantas veces a la militarización del espacio.

(Sr. Sánchez, Filipinas)

38. La delegación filipina considera que los frutos de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos deben ser compartidos con los países en desarrollo. Con tal finalidad se debe fortalecer la cooperación internacional en los niveles multilateral, regional y bilateral y establecer proyectos concretos aptos para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para utilizar las técnicas espaciales.
39. Filipinas, debido a su ubicación geográfica y a su configuración física, se interesan sobremanera en las aplicaciones de las tecnologías espaciales. En efecto, es indispensable dotar al país de una red de comunicaciones que pueda integrar las 7.100 islas del archipiélago.
40. Los servicios de teleobservación no sólo son sumamente valiosos para un país cuya economía se basa en los recursos naturales; son igualmente útiles en la planificación regional y urbana, las actividades cartográficas y los estudios sobre el medio ambiente. Asimismo, para un país que sufre por término medio 19 tifones y ciclones tropicales por año, sin hablar de los temblores de tierra y las erupciones volcánicas, las imágenes proporcionadas por los satélites contribuyen considerablemente a prevenir los efectos de las catástrofes naturales.
41. Desdichadamente, la mayor parte de los países en desarrollo no disponen del mínimo de competencia requerido para aprovechar los beneficios de la exploración y de la utilización del espacio ultraterrestre; esto destaca la importancia de las actividades de cooperación que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial lleva a cabo en las esferas de la enseñanza, la capacitación, la investigación y la creación de instituciones. Al respecto, la delegación de Filipinas observa con preocupación que los recursos asignados al Programa para 1986 y 1987 han sido reducidos en más de la mitad. No puede razonablemente esperarse que el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial pueda atender las necesidades de los Estados miembros con un presupuesto de 48.000 dólares. Es de esperar que la situación sea mejor en 1988 y que en el porvenir la División de Asuntos Espaciales informe a las delegaciones de las reducciones que proyecta introducir en el presupuesto del Programa para que puedan adoptarse medidas.
42. La delegación de Filipinas desea formular algunas recomendaciones sobre la planificación de los cursillos de capacitación en las técnicas de la teleobservación, las telecomunicaciones y la meteorología organizados por el Programa. Convendría incluir en esas actividades, cursillos de capacitación en el empleo con el fin de dotar a los países en desarrollo de los técnicos que necesitan. Debían también proporcionarse a los cursillistas ejemplares de las ayudas didácticas utilizadas durante los cursos para permitirles aplicar en sus esferas de competencia los conocimientos que hayan adquirido.
43. La delegación de Filipinas está complacida con los resultados de la primera serie de reuniones del Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La delegación filipina apoya sin

(Sr. Sánchez, Filipinas)

reservas las recomendaciones del Grupo, que figuran en los párrafos 11 a 13 del anexo II del informe de la Comisión (A/42/20), que pueden servir de base para establecer una amplia cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El Sr. Sánchez espera que el Grupo examine en su próxima reunión la cuestión de la coordinación de los proyectos regionales que habrán de constituir una red regional/subregional cuya función será facilitar los intercambios de información, en especial entre los países en desarrollo. Sería igualmente conveniente tener en cuenta las necesidades reales y las perspectivas de dichos países durante la selección de los programas, los proyectos y las actividades que se llevarán a cabo en aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia.

44. En el marco de los debates dedicados a la teleobservación convendría examinar el tema de la teleobservación por satélite, y en particular, la cuestión relativa a la recepción de datos, a las redes de difusión y a la promoción de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial a fin de que los países puedan poner dichas técnicas al servicio de su desarrollo económico. Filipinas apoya al respecto la propuesta de establecer un régimen jurídico que rijan el acceso de los Estados a los resultados de las actividades espaciales y apoya la posición del Grupo de los 77, que desea que esta cuestión se inscriba en el programa de la Comisión. Filipinas lanza un llamamiento a todas las delegaciones, en especial a las de los países en desarrollo, para que aprueben dicha propuesta.

45. El Sr. Freudenschuss (Austria) ocupa la Presidencia.

46. El Sr. FISSENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que los documentos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus Subcomisiones muestran que son cada vez más numerosos los Estados que reconocen la necesidad de aunar esfuerzos para utilizar el espacio más racionalmente, con el fin de resolver los problemas económicos y sociales que aún afectan a la humanidad. El Sr. Gorbachev ha puesto vigorosamente de relieve la importancia de una amplia cooperación internacional en diversas esferas, y especialmente en la del espacio, en ocasión de celebrarse el septuagésimo aniversario de la revolución de octubre, en Moscú.

47. Desde aquel día, hace 30 años, en que todo el mundo escuchó las señales del primer satélite soviético, la ciencia espacial ha logrado progresos considerables. Los programas de investigación han permitido obtener resultados notables en esferas como las telecomunicaciones, la meteorología, la cartografía mundial, la prospección de minerales y la oceanografía, al igual que en la localización y el salvamento de embarcaciones que se encuentran en peligro.

48. El lanzamiento de más de 30 sondas interplanetarias en el transcurso de la última veintena de años ha permitido ampliar el conocimiento sobre los planetas y los satélites. El éxito de numerosos proyectos, como el Vega, y de los trabajos de investigación efectuados en la estación espacial MIR y en el conjunto orbital de satélites SOYUZ-MIR-KVANT-PROGRESS, único en su género, así como de otros trabajos en los que han participado numerosos países, entre ellos Bielorrusia, ha destacado una vez más las ventajas de asociar el potencial científico y técnico de varios

(Sr. Fissenko, RSS de Bielorrusia)

Estados para la conquista pacífica del espacio ultraterrestre. Es lamentable que las esperanzas de la humanidad al respecto sean ensombrecidas por los siniestros planes que procuran hacer del espacio el teatro de una "guerra de las galaxias" y amenaza con transformarlo en una fuente de peligro mortal para todos.

49. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene un papel que desempeñar en esa esfera y podría, en especial, prestar su ayuda a la Conferencia de Desarme así como a los organismos especialmente encargados de esta cuestión. La República Socialista Soviética de Bielorrusia se lamenta de que los trabajos de la Comisión respecto de los medios para asegurar que el espacio continúe siendo utilizado con fines pacíficos hayan llegado a un punto muerto. Se lamenta también de que la Comisión no se haya podido poner de acuerdo sobre la elección de un nuevo tema que se inscribiría en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos; esta cuestión debe seguir siendo prioritaria y es necesario estudiar particularmente los temas propuestos por el Grupo de los 77 con el fin de alcanzar rápidamente un consenso.

50. Teniendo en cuenta los progresos logrados por la tecnología espacial, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería acordar mayor atención a las cuestiones relativas a la definición y la delimitación del espacio. A este respecto la propuesta soviética constituye una buena base. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe también proseguir sus tareas sobre el proyecto de principios que deben regir las actividades de los Estados en la utilización de la órbita geostacionaria; la República Democrática Alemana y varios países en desarrollo han presentado propuestas sobre cuya base se podría encontrar una solución mutuamente aceptable. La República Socialista Soviética de Bielorrusia está particularmente interesada en la redacción de un proyecto de principios relativos a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio y cree que, para obtener resultados concretos en esta esfera, es esencial tener en cuenta las disposiciones de las convenciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como las propuestas presentadas por los Estados.

51. La República Socialista Soviética de Bielorrusia está también interesada en las tareas de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y favorece la reconstitución del Grupo de Trabajo Plenario encargado de evaluar la aplicación de esas recomendaciones. Para que se apliquen más rigurosamente, como lo desea Bielorrusia, deberían también evaluarse las necesidades reales de todos los Estados.

52. La conquista del espacio ofrece innumerables oportunidades para la cooperación internacional con fines pacíficos. Esta podría tener por marco la organización espacial mundial propuesta por la Unión Soviética, cuyo funcionamiento se basaría en el principio de los mutuos beneficios, y que aseguraría a los Estados la posibilidad de acceder, sobre una base no discriminatoria, a los resultados obtenidos gracias a la cooperación en la esfera de la conquista pacífica del espacio. En este contexto la delegación de Bielorrusia apoya la propuesta presentada por Checoslovaquia sobre las actividades de dicha organización, que consistirían en lograr la conquista pacífica del espacio y velar por que se

(Sr. Fissenko, RSS de Bielorrusia)

respeten los acuerdos que prohíban la extensión al espacio a la carrera de armamentos, a medida que se concierten estos acuerdos. Bielorrusia espera que en este año, en que se cumple el vigésimo aniversario del primer tratado sobre el espacio, el examen de la cuestión de la cooperación internacional relativa a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos dé sus frutos y fortalezca, ampliándola, la cooperación internacional en esa importante esfera para la humanidad.

53. El Sr. MITAU (Kenya) dice que la cuestión de la definición y la delimitación del espacio debería zanjarse rápidamente y que sería necesario establecer, de común acuerdo, la frontera entre la atmósfera y el espacio. Las propuestas ya formuladas y las que se presentarán en el curso de los debates deberían servir como base para entablar negociaciones serias sobre la cuestión.

54. En lo que se refiere a la naturaleza de la utilización de la órbita geoestacionaria, la delegación de Kenya considera que es indispensable fijar las normas jurídicas que deben regir las actividades en la materia. El actual sistema, que se basa en el principio de "servir primero al que llega primero", tiende a favorecer a los pocos países que están técnicamente en condiciones de ejecutar programas espaciales. Es de esperar que la cuestión sea examinada seriamente en el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

55. El Sr. Mitau abriga la esperanza de que la carrera de armamentos no se propague al espacio y que los países involucrados tengan en cuenta los llamamientos lanzados por la comunidad internacional para que éste continúe siendo utilizado con fines exclusivamente pacíficos. Kenya, que apoya totalmente los esfuerzos que realiza la Comisión de Desarme, desea que su tarea, ya de por sí difícil, no se vea complicada por la militarización del espacio.

56. La delegación de Kenya espera que, más allá de la diversidad de los puntos de vista, se continúe aplicando la regla del consenso en el marco de los trabajos de la Comisión.

57. La Sra. GUARDIA (Venezuela) felicita a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos por los progresos que ha logrado en su período de sesiones celebrado en febrero pasado en el cumplimiento de la resolución 41/64 de la Asamblea General, al crear el Grupo de Trabajo Plenario para evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Grupo de Trabajo Plenario ha formulado un conjunto de recomendaciones y ha establecido una serie de prioridades.

58. La delegación de Venezuela considera que el trabajo realizado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 26° período de sesiones ha sido poco satisfactorio. En razón de la inalterable postura de algunas delegaciones, las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre no pudo siquiera ser objeto de consultas officiosas. Es causa de preocupación que el derecho espacial sea el único cuyo campo de aplicación no cuente con límites definidos. Es cierto que la delimitación del espacio constituye un problema

(Sra. Guardia, Venezuela)

político y legal de envergadura, pero podría resolverse mediante la adopción de un instrumento legal con carácter universal. El debate sobre el tema debe basarse en un documento de trabajo más sólido y aceptable que el existente.

59. Tampoco ha sido posible llegar a un acuerdo durante el examen de proyectos sobre los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre e incluso se puede decir que se ha registrado un retroceso, ya que no solamente no se llegó a un consenso sobre ninguno de los tres principios examinados sino que se cuestionó el acuerdo alcanzado en torno a los principios y asistencia de los Estados.

60. Puesto que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tiene en estudio la asignación de un nuevo tema del programa, el Grupo de los 77 ha propuesto examinar las cuestiones jurídicas relativas al acceso de los Estados a los beneficios de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Esta propuesta permitiría orientar los trabajos de la Comisión hacia aspectos esenciales, no contemplados con claridad, y fortalecer la regulación jurídica de las actividades espaciales dentro del marco del Tratado. A este respecto el Grupo de los 77 recuerda que, como ha sido afirmado en el Tratado de 1967 sobre el Espacio Ultraterrestre, la cooperación internacional en la esfera del espacio tiene carácter obligatorio, lo que no sólo implica el reconocimiento de una norma de jus cogens, sino que configura también el punto de partida para desarrollar un derecho todavía incompleto.

61. En su último período de sesiones, la Comisión recomendó que en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se tomara una decisión respecto de dicha cuestión. Era de esperar que la Subcomisión, acogiendo la propuesta del Grupo de los 77, hubiera dado un nuevo impulso a sus tareas y establecido un marco legislativo que fortaleciera la cooperación internacional y reglamentara el acceso de los países en desarrollo a los beneficios resultantes de las actividades espaciales. Pero, una vez más, la Comisión debe cerrar el debate sobre la cuestión pidiendo a la Subcomisión que tome una decisión en su próximo período de sesiones. Resulta desalentador constatar la falta de cooperación de algunas delegaciones a ese respecto. La delegación de Venezuela espera que todas las delegaciones puedan aunar esfuerzos de verdadera voluntad política y llegar a un feliz entendimiento por el bien común.

62. El Sr. SVOBODA (Canadá) dice que el Canadá celebra este año el vigésimo quinto aniversario de la puesta en órbita de su satélite científico Alouette 1, que marca su entrada en el grupo, hasta ese entonces limitado a la Unión Soviética y los Estados Unidos, de los países usuarios del espacio ultraterrestre.

63. El orador, al referirse a las tareas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, dice que la delegación de Canadá comparte el sentimiento de decepción expresado por varias otras delegaciones a las que le cuesta admitir que el ritmo de progreso registrado en 1986 no pudo mantenerse este año. Pero los recientes progresos alcanzados por las ciencias del espacio y los grandes proyectos previstos para fin de siglo, como la exploración

(Sr. Svoboda, Canadá)

del suelo de Marte y la iniciación de actividades de investigación permanentes a bordo de estaciones espaciales habitadas y el surgimiento de una voluntad política, hacen creer que la Comisión podrá hacer alguna contribución importante en el futuro.

64. Canadá, que no dispone de medios propios para poner satélites en órbita, ha asignado siempre una gran importancia a la cooperación internacional en la esfera espacial, como lo demuestra la lista de actividades a las que piensa prestar su concurso en los 25 años próximos. Al respecto cabe mencionar especialmente al proyecto de estación espacial de la que son arquitectos los Estados Unidos, los proyectos OLYMPUS y ERS-1 de la Agencia Espacial Europea, el lanzamiento del satélite de teleobservación RADARSAT, en cooperación con el Reino Unido y los Estados Unidos, el establecimiento del sistema auxiliar de búsqueda y salvataje COSPAS-SARSAT, que quizás sea próximamente objeto de un tratado entre Francia, los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Canadá, amén de los proyectos EXOS D, UARS e INTERBOL.

65. La tecnología espacial ocupa un lugar cada vez más importante en el marco del programa de ayuda al desarrollo internacional de Canadá, en especial en la esfera de la gestión de los recursos y el medio ambiente, a medida que se propagan los beneficios de las investigaciones y las inversiones en la teleobservación.

66. El clima que prevalece en el seno de la Comisión contrasta con el optimismo que anima a investigadores, ingenieros, industriales y usuarios de las aplicaciones de la tecnología espacial. Quizás esto se deba al modo en que los trabajos de este órgano se conciben y organizan. El Canadá está dispuesto a examinar esta cuestión. Al respecto, ha expresado su apoyo a una propuesta hecha por la delegación de los Países Bajos en un documento oficioso sobre la reestructuración de la Comisión, que se distribuyó en el 27° período de sesiones de ésta. Para que esta cuestión pueda ser abordada de modo constructivo debe ser objeto de un tema separado del programa de la Comisión y confiarse su examen a un grupo de trabajo.

67. La delegación canadiense se opone a la solución expeditiva de reducir en una semana el período anual de sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque es importante que un órgano encargado de establecer el derecho internacional tenga suficiente tiempo para celebrar consultas oficiosas, sin las cuales no es posible lograr ningún progreso real.

68. Es importante que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos continúe haciendo primar el aspecto científico de sus trabajos. Al respecto, merecen señalarse los informes tan esclarecedores que han hecho los expertos sobre la exploración de los planetas, las ciencias biológicas, la modificación de la biósfera y las contribuciones hechas por el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Internacional de Astronáutica (FIA) a las investigaciones espaciales.

69. En lo que se refiere a la cuestión de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, la delegación del Canadá espera que el Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos encargado de esta cuestión pueda reunirse durante el próximo período de sesiones de la Subcomisión y que, después de

(Sr. Svoboda, Canadá)

los intensos debates celebrados durante el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, sea posible adoptar un conjunto completo de principios sobre las fuentes de energía nuclear en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

70. La delegación de Canadá lamenta comprobar que ninguna de las cuestiones que había propuesto inscribir en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos parece reunir las condiciones esenciales: presentar un interés práctico y contar con el asentimiento general. Entre las propuestas, la del mejoramiento de los procedimientos de registro de los objetos espaciales es, por las razones expuestas en el documento A/AC.105/L.169, la que más merece recibir la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Al no haber contado esta propuesta con el consenso general, quizás convenga considerar otros temas, como el de los desechos espaciales, que tiene la virtud de interesar tanto a las potencias espaciales como a los usuarios de los servicios espaciales. Si no se llega a un acuerdo sobre esta delicada cuestión en el actual período de sesiones habrá de ser necesario pedir a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se pronuncie sobre ella.

71. El Sr. RODRIGUEZ MEDINA (Colombia) observa que el lanzamiento del primer Sputnik, hace 30 años, marcó el comienzo de la conquista del espacio. Diez años más tarde se quiso reglamentar su exploración y explotación mediante el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, de 1967. Es evidente que la cooperación internacional no se ha desarrollado sobre la base de una repartición justa y equitativa de los beneficios y que los monopolios tecnicocientíficos se han aprovechado de las lagunas y las insuficiencias del Tratado. En esta situación, la Comisión y sus órganos subsidiarios tienen un papel fundamental para asegurar un acceso equitativo a todos los países.

72. Es por tal razón que Colombia apoya sin reservas la iniciativa del Grupo de los 77 de inscribir un nuevo tema que vuelva a colocar la cooperación en un primer plano y permita a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos desarrollar sistemáticamente elementos jurídicos para poder dar una definición clara de la cooperación internacional, como lo ha observado el representante de Chile.

73. La delegación de Colombia toma nota con satisfacción de los trabajos de las dos Subcomisiones, en especial la creación por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de un grupo de trabajo encargado del examen del tema 4 del programa. Resulta alentador observar los puntos de convergencia que se desprenden del estudio comparativo de los proyectos de principios aplicables a la órbita de los satélites geoestacionarios; los elementos comunes al documento ecuatorial y al documento presentado por la República Democrática Alemana quizás permitan entablar negociaciones sobre el resto de los principios y establecer por fin la reglamentación necesaria que tenga en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y los derechos legítimos de los países ecuatoriales.

74. En lo que se refiere a los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos Colombia ha copatrocinado, con las Naciones Unidas, la primera reunión latinoamericana encargada de determinar las realidades y las necesidades de la

(Sr. Rodríguez Medina, Colombia)

cooperación espacial. El Grupo de Expertos de alto nivel ha apoyado más de 40 recomendaciones concretas.

75. La delegación colombiana recuerda que existe una necesidad imperiosa de modificar los sistemas de negociaciones y deliberaciones de la Comisión, para tener debidamente en cuenta las aspiraciones de los países en desarrollo. Sería esta la mejor manera de reiniciar las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines pacíficos y de facilitarle el cumplimiento de su mandato.

76. El Sr. MAYORSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en ejercicio del derecho a contestar, desea hacer algunas aclaraciones respecto de una cuestión que se ha planteado en la declaración del representante de los Estados Unidos, quien, después de recordar que recientemente se ha celebrado en Moscú un coloquio sobre el espacio, en el que había participado una delegación de expertos estadounidenses, se refirió a las discrepancias entre la declaración aprobada al finalizar el coloquio y la publicación de sus resultados en la prensa soviética. Es cierto que en las actas resumidas publicadas en la prensa se han deslizado algunas inexactitudes. De acuerdo con la información de que dispone el representante de la Unión Soviética la causa de lo ocurrido es esencialmente técnica. No ha habido mala intención ni voluntad de deformar los resultados del coloquio. Por otra parte, contrariamente a lo que ha afirmado el representante de los Estados Unidos, el representante de la Unión Soviética, durante su intervención ante la Comisión en relación con el tema del programa que se examina, citó literalmente partes del texto de la declaración del coloquio. El orador lee nuevamente, en inglés, el pasaje pertinente de la intervención y señala que tiene un ejemplar a disposición del representante de los Estados Unidos.

77. El Sr. HODGKINS (Estados Unidos de América), en ejercicio de su derecho a contestar, dice que la delegación estadounidense desea simplemente recordar que los Estados Unidos se habían sentido decepcionados al comprobar las diferencias existentes entre las dos declaraciones: la que había sido aceptada por los participantes y la que fue publicada por la prensa soviética. Al así hacerlo, el solo objetivo de la delegación de los Estados Unidos era restablecer la verdad, y está complacida de que la delegación de la Unión Soviética lo haya hecho en su lugar. La delegación de los Estados Unidos pide simplemente que sus observaciones se consignen en el acta resumida de la sesión.

78. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha terminado así el debate sobre el tema del programa.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.